

DECRETO N° 3225.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A:

Artículo 1° - Concédese hasta el mes de noviembre del presente año, la licencia que solicita el Sr. Edil Ernesto Cesar y convóquese para ejercer el cargo de Edil Titular al Suplente Respectivo Sr. Francisco Castillo por el término de la misma.

Artículo 2° - Comuníquese.

Sala de Sesiones, a cuatro de
junio del año dos mil catorce.

Alcides R. Larrosa
Presidente

Susana Balduini Villar
Secretario Interino